

# TRABAJO DE FIN DE ESTUDIOS DE MÁSTER

Curso 2017/2018

(Código: 2440049-)

## 1. PRESENTACIÓN

El *Trabajo de Fin de Máster* viene a ser la culminación de los estudios de Posgrado. Puede ser una vía de inicio a una investigación personal y original. A través de este trabajo, sea cual sea su contenido, el estudiante ha de poner de manifiesto su madurez; es decir, ha de saber aplicar y desarrollar los conocimientos, competencias, habilidades y actitudes adquiridas en el seno del Máster y mencionadas y exigidas en cada una de las asignaturas cursadas en el mismo.

Para obtener el título de Máster, el estudiante debe haber cursado satisfactoriamente 60 créditos, de los cuales, 10 créditos se obtienen con la realización obligatoria del Trabajo de Fin de Máster.

### 1) SOBRE EL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

Los alumnos que ya iniciaron el Máster en cursos anteriores y desean finalizarlo en alguna de las convocatorias del presente curso académico 2017-2018 deben matricularse en dicho Trabajo en el periodo de matriculación establecido. El estudiante manifestará su intención de comenzar a preparar su TFM a través de la solicitud correspondiente; será la Comisión académica del Máster la que le asigne a cada estudiante un tutor que le oriente durante la realización del TFM.

En el caso de que el alumno, en cursos anteriores, no haya obtenido los 50 créditos exigidos en los distintos Módulos, también deberá matricularse de las asignaturas necesarias correspondientes. Para poder presentar y defender el TFM debe haber aprobado la totalidad de las asignaturas cursadas (50 créditos). Puesto que el TFM debe servir para que en alumno se inicie en la investigación, lo que implica un nivel alto de exigencia y emplear un tiempo razonable en su realización, se aconseja no cursar en el mismo año el TFM y más de una o dos asignaturas. Por otra parte, el retraso en la presentación y defensa del TFM matriculado incide negativamente en la valoración del Máster.

Una vez obtenidos 50 créditos, tras haber cursado diez asignaturas de los Módulos correspondientes, dicho Trabajo debe ser presentado y, posteriormente, defendido, en las fechas previstas en el calendario del curso 2017-2018. La defensa tendrá lugar en la Sede Central de la UNED, en Madrid. En caso de imposibilidad manifiesta (residencia en otro continente, impedimento físico, etc.), se podrá solicitar el sistema de videoconferencia, resolución que, si procede, deberá aprobar la Comisión del Máster.

La investigación ha de ser dirigida preferentemente por un profesor de alguna de las asignaturas del Máster; conviene que el alumno, en función de sus intereses, se ponga en contacto con el profesor que considere que puede dirigirle el Trabajo (ver en Contenidos las líneas básicas de investigación en el Máster).

Es muy importante consultar la normativa sobre Regulación de los TFM en la página WEB de la Facultad de Filología de la UNED, en donde puede encontrar una información completa sobre los requisitos formales que se deben seguir, las fechas de solicitud y de defensa del Trabajo, los documentos necesarios, etc. Asimismo, también podrá acceder a la Guía de la Titulación del Máster.

(Para llevar a cabo la consulta, entren en la página de la UNED -> Tu Universidad -> Facultades y Escuelas -> Facultad de Filología -> Másteres y Doctorado -> Trabajos de Fin

de Máster.

## 2) CREACIÓN DE LA TUTELA DE TFM

La figura de la tutela viene motivada por una solicitud de los alumnos de Máster ante la dificultad de defender el TFM en el primer año. Ante esta solicitud el Vicerrectorado ha creado esta figura de tutela.

A efectos académicos y administrativos, no existe ninguna diferencia entre los estudiantes matriculados en la asignatura de TFM o los matriculados en la tutela del mismo por lo que hay que asignar un tutor a los estudiantes matriculados tanto en la asignatura como en la tutela. La única diferencia es económica para el estudiante y consiste en que, en lugar de matricular los 10 créditos de la asignatura en el plazo de matrícula, el estudiante abona en ese plazo el importe de la tutela (en el curso 2016 / 2017, el importe de la tutela fue de 20 €.) y, posteriormente, en caso de que quiera defender el TFM, deberá matricularlo y abonar el importe correspondiente (la carta de pago descontará automáticamente el importe abonado en su momento por el concepto de tutela).

La "tutela" sólo podrá matricularse en el primer curso que el estudiante quiera cursar la asignatura de TFM (si un estudiante ha estado matriculado ya de la asignatura de TFM no puede optar por matricular la tutela). Si se opta por la tutela y no se defiende el TFM en el mismo curso académico, obligatoriamente deberá matricular el TFM (en 1ª matrícula) en el curso académico inmediatamente posterior al que ha matriculado la tutela. Si, por cualquier circunstancia, esto no se hiciese, el estudiante debe saber que cuando vuelva a matricularse de la asignatura de TFM deberá regularizar los pagos de matrícula abonando las matrículas correspondientes del TFM de los cursos en los que no se hubiera matriculado conforme a los precios públicos que estuvieran vigentes en el momento de formalizar la matrícula y contabilizando, a efectos económicos, el número de matrículas (1ª, 2ª, 3ª, 4ª).

Siempre deberá respetarse el límite máximo establecido en las Normas de permanencia.

Para información administrativa, pueden dirigirse a la dirección siguiente:  
[analisisgramatical@adm.uned.es](mailto:analisisgramatical@adm.uned.es)

Si tienen alguna duda pónganse en contacto con la secretaria académica del Máster, profesora Paloma Cuesta Martínez ([pcuesta@flog.uned.es](mailto:pcuesta@flog.uned.es)), o con la coordinadora, profesora Pilar Gómez Manzano ([pgomez@flog.uned.es](mailto:pgomez@flog.uned.es)).

## 2.CONTEXTUALIZACIÓN

Con el *Trabajo de fin de Máster* el alumno se enfrenta con un tema de investigación concreto, por él elegido, que ha de servir para poner de manifiesto sus conocimientos del tema en cuestión y su capacidad para cumplir todos los requisitos exigidos (formales, metodológicos, bibliográficos, etc.) en una investigación rigurosa.

En el contexto del Máster, este Trabajo, además de permitir valorar la capacidad del alumno para profundizar en un aspecto gramatical o estilístico —muy posiblemente ya emprendido al cursar algunas asignaturas de Máster—, supone la consecución del objetivo fundamental perseguido en el mismo, ya comentado en repetidas ocasiones: que los estudiantes obtengan un elevado nivel de especialización teórica y práctica en el análisis gramatical y estilístico de la lengua española.

Ello conlleva desarrollar las capacidades consustanciales en la labor investigadora y necesaria en todos los ámbitos profesionales:

- la capacidad de análisis y de síntesis;
- capacidad de argumentación;
- capacidad de analizar y contrastar, con espíritu crítico, diferentes propuestas teóricas y metodológicas;

- capacidad para enfrentarse y resolver problemas gramaticales de nivel avanzado.

### 3. REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Además de los exigidos para cursar cada una de las asignaturas del Máster —hablar y escribir correctamente—, es imprescindible poseer y saber poner de manifiesto un nivel elevado de conocimientos gramaticales y estilísticos y, más específicamente, de conocimientos relacionados con el tema de investigación elegido.

### 4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Son los que van asociados a las competencias generales del propio Máster y a las específicas de cada línea de investigación y asignaturas:

- Profundizar en el conocimiento de la gramática, a partir de un tema de investigación específico.
- Conocer diversos planteamientos teóricos acerca de determinadas cuestiones gramaticales: relación entre las unidades, posible relación entre categorías léxicas y funciones sintácticas oracionales, duplicación de categorías, etc.
- Fomentar las habilidades de investigación.
- Complementar la adquisición de destrezas en la búsqueda de información sobre cuestiones relacionadas con el tema objeto de investigación.
- Fomentar el espíritu crítico, mediante la comprobación empírica de los hechos lingüísticos, el contraste de datos, la argumentación en la explicación e interpretación de los datos obtenidos, valoración de hipótesis, formulación de propuestas, etc.

### 5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Específicamente, estarán en función del tema elegido.

Las líneas generales de investigación que se siguen en este Máster y hacia las que puede orientarse el alumno aparecen reflejadas en la propia denominación de las asignaturas propuestas en los diferentes Módulos de que se compone el Máster; en particular, en las que se integran en el Módulo de Contenidos Formativos Propios y en el Módulo de Especialidad. Son las siguientes:

- estudio gramatical en el campo de la morfología y/o de la sintaxis : estudio de fenómenos sintácticos específicos; análisis morfológico desde el punto de vista de los procesos de flexión, formación de palabras, creatividad léxica, desde la perspectiva descriptiva, contrastiva y aplicada, etc.
- estudios de gramática normativa
- análisis de estructuras y problemas gramaticales inherentes al análisis de textos
- análisis de procedimientos cohesivos del discurso (conectores y marcadores discursivos)
- estudio de fenómenos lingüísticos desde distintos modelos teóricos de la lingüística actual
- estructuras sintácticas expresivas de los géneros y de los rasgos de estilo de una obra o autor

- análisis de textos narrativos
- estudio lexicológico orientado hacia la fraseología
- estudio estilístico: crítica literaria, revisión literaria, edición literaria, edición de textos.

El alumno, una vez que ha cursado las asignaturas del Módulo de Contenidos Comunes, elegirá aquellas materias más directamente relacionadas con los objetivos del Máster; es decir, las del Módulo de Contenidos Formativos Propios y las del Módulo de Especialidad. Optar por algunas de las asignaturas entre las que se le ofertan y cursarlas le permitirá tener claro cuáles son sus intereses; es decir, en qué ámbito de investigación pretende adquirir un nivel avanzado de formación a través del TFM.

Por otra parte, el contacto con diferentes profesores a lo largo del Máster le facilitará la tarea de solicitar a alguno de ellos, en función de su línea de investigación, la dirección del Trabajo de Fin de Máster y proponerlo a la Comisión Académica del Máster. Dicho profesor será, pues, el que le oriente en el momento oportuno y elija la forma más adecuada para conseguir que el estudiante obtenga el mayor rendimiento en su aprendizaje.

## 6.EQUIPO DOCENTE

Véase Colaboradores docentes.

## 7.METODOLOGÍA

La metodología y el plan de trabajo serán los que determine el profesor que dirija el trabajo. Se especifican cumplidamente a través de los medios ya utilizados a lo largo del Máster, y que el alumno conoce y ha experimentado.

## 8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

Tanto la bibliografía básica como la complementaria será la que determine el Equipo Docente que dirija el trabajo. Se especificará cumplidamente a través de los medios ya utilizados a lo largo del Máster, y que el alumno conoce y ha experimentado.

## 9.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

## 10.RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

Para que el estudiante culmine con éxito el Máster con el *Trabajo Final de Máster*, se ha de presuponer que van a utilizarse, una vez más, todos los recursos de las nuevas tecnologías que ofrece la UNED a través de la plataforma virtual, en particular el Módulo de Contenidos y el Correo personalizado ofrecidos en dicha plataforma.

Por las características de la materia, que exige más intensamente la relación directa e inmediata entre profesor-alumno, se hacen imprescindibles la entrevista personal, la comunicación telefónica y el correo electrónico.

## 11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

La labor de tutorización, orientación y seguimiento del aprendizaje del estudiante, como puede deducirse de la naturaleza del trabajo, corresponde al profesor que dirija el mismo.

Los cauces de comunicación y el horario de atención al alumno los establecerá oportunamente dicho profesor.

## 12. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Aunque los parámetros para decidir la calificación final de un TFM serán determinados específicamente por la Comisión Evaluadora encargada de juzgar el mismo, se seguirán las pautas generales que establezca la Comisión Académica del Máster. Esta Comisión coordinará y supervisará el proceso de realización de los trabajos de fin de máster, velando por la calidad, la adecuación a los créditos ECTS establecidos para esta materia en el Plan de Estudios y la homogeneidad en el nivel de exigencia aplicado en la evaluación de los estudiantes.

Como criterios generales de evaluación, se tomarán en cuenta, entre otros, los siguientes:

- originalidad del planteamiento y valor renovador;
- capacidad crítica, de interpretación y de síntesis;
- interés del trabajo en su conjunto;
- coherencia, claridad y precisión de los objetivos planteados;
- solidez y rigor del marco teórico;
- aplicación de las competencias generales asociadas a la titulación;
- adecuación temática al contexto del Máster en que se va a titular;
- justificación y legitimación del diseño y desarrollo del estudio, tanto desde el punto de vista metodológico como desde el marco del área científica;
- oportunidad, relevancia y actualidad de la bibliografía consultada;
- otros criterios relacionados con el acierto de la exposición y la coherencia global del proyecto, preferentemente a través de su presentación escrita.

Para la evaluación de los TFM, la Comisión del Máster nombrará, a propuesta de la Coordinadora del Máster, una Comisión Evaluadora formada por tres profesores del Máster o de otros Másteres de la UNED, uno de los cuales debe ser el tutor; en dicha Comisión, no puede haber más de dos miembros que pertenezcan al mismo Departamento.

Los Trabajos de Fin de Máster se deberán presentar en las fechas establecidas en el calendario del curso 2017-2018 para las convocatorias correspondientes:

- Convocatoria de junio
- Convocatoria de septiembre
- Convocatoria de febrero (salvo en el primer año de estudios)

La matrícula del Trabajo de Fin de Máster se realizará dentro del plazo de matrícula establecido. Será un requisito imprescindible el haberse matriculado en todas las asignaturas necesarias para superar el Máster Una vez obtenidos 50 créditos, tras haber cursado diez asignaturas de los Módulos correspondientes, dicho Trabajo debe ser presentado y, posteriormente, defendido, en las fechas previstas en el calendario del curso 2017-2018. Entre los criterios de evaluación, se tendrá en cuenta el aprovechamiento del alumno en las diversas asignaturas cursadas a lo largo del Máster

La defensa tendrá lugar en la Sede Central de la UNED, en Madrid. En caso de imposibilidad manifiesta (residencia en otro continente, impedimento físico, etc.), se podrá solicitar el sistema de videoconferencia, resolución que, si procede, deberá aprobar la Comisión del Máster.

Es muy importante consultar la normativa sobre Regulación de los TFM en la página WEB de la Facultad de Filología de la UNED. Encontrará una información precisa acerca de los Trabajos Fin de Máster y el calendario correspondiente al curso 2017-2018.

Para información administrativa, pueden dirigirse a: [analisisgramatical@adm.uned.es](mailto:analisisgramatical@adm.uned.es)

Para información académica puede ponerse en contacto con la secretaria académica del Máster, profesora Paloma Cuesta Martínez ([pcuesta@flog.uned.es](mailto:pcuesta@flog.uned.es)) o con la coordinadora, profesora Pilar Gómez Manzano([pgomez@flog.uned.es](mailto:pgomez@flog.uned.es))

### 13.COLABORADORES DOCENTES

- DÁMASO IZQUIERDO ALEGRÍA